

El Progreso de Asturias

Año III—Número 483

OVIEDO.—Martes 21 de Julio de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.	18	»
» » » año.	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Santo Domingo, 1 bajo
Teléfono número 117
Imprenta LA ECONOMICA
SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO

ANUNCIOS

Comunicados, esquelas de defunción y reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones
Las esquelas de defunción para la primera plana, se reciben hasta las cinco de la tarde.—Las de tercera plana, hasta las tres de la madrugada

TODO FRACASADO

Admiremos la abnegación de nuestros monárquicos. Ellos, no el régimen, son los causantes de la deshonra de España, del desprecio en que las Naciones nos tienen, de las tremendas catástrofes que el hado desencadenó sobre esta pobre patria. Sí, ellos fueron y no el régimen, que es impecable, que es indiscutible, que está ungido con óleo santo por el directo representante de Dios en la tierra.

Si el pueblo español ha de exigir responsabilidades por las traiciones, por las iniquidades, por las inicuas sangrías que se hicieron en sus hijos más útiles, no hay que culpar a la monarquía, sino a sus ministros y servidores.

¡Alabemos, una y mil veces, la abnegación de esos generosos siervos!—Es verdad que hemos hecho mucho daño a la patria; es verdad que hemos comerciado con su honor, que hemos destruido la leyenda gloriosa del valor de nuestro ejército, entregándole al enemigo, como en holocausto de nuestros errores y de nuestras injusticias pasadas. Todo eso es verdad, y es verdad también que todo eso fué consumado en defensa y conservación del trono; pero el régimen no tiene culpa: la tenemos nosotros, que nos hemos comprometido a ser antes dinásticos que patriotas.

Si hay que matar, mátesenos a nosotros; si hay que ejercer venganzas, arrástranos; pero déjese intangible el régimen, en nombre del cual hemos podido desangrar a los españoles y fué posible que el territorio se escindiera. Desaparezcamos nosotros de la escena, si ello es preciso; pero conservad el régimen, amadle, veneradle, que está representado por seres débiles y él habrá de dar frutos como estos que ahora amargan la vida nacional.

Tales son los razonamientos de nuestros monárquicos, llámense conserva-

dores ó liberales. Olvidanse ó fingen olvidarse de que sus grandes culpas fueron encubiertas por aquellas instituciones irracionales que eluden su responsabilidad tras la ficción constitucional. Cortesanos antes que españoles, no quisieran entender a Salmerón cuando con sus reproches de patriotismo sublime hacía caer sobre la cabeza del régimen las acusaciones de traición, que jamás serán borradas de la Historia y perdurarán en la mente de las generaciones hasta que sean arrancadas de nuestro suelo las raíces del árbol maldito, a cuya sombra se desarrolló tanta infamia.

No es este el fracaso de los hombres de la monarquía solamente, no. Es el fracaso total del régimen monárquico, que ha gastado en 18 años todos los instrumentos del poder, después de haberlos utilizado en su propio provecho y en daño de la Nación.

Ciego ha de ser quien no vea que el régimen ya no puede dar de sí más de lo que dió. Los viejos como los nuevos elementos de que disponía, quedaron inservibles por el uso inadecuado a que se les sometió.

Quiso Canalejas encarrilar la vida del Estado por caminos nuevos, y fracasó ruidosamente. Antes había querido Alfonso González contener el avance de la reacción, y ahí está alejado de la vida pública. Se pretendió reforzar los resortes del Gobierno con la cooperación de Maura, y este supuesto coloso cayó a los seis meses, odiado por toda España y arrastrando tras sí al que hasta ahora aparecía como jefe de los conservadores.

Y ahora vuelve a gobernar Villaverde, aquel hombre que tiene como basamento de su elevación política la triste hazaña de haber ensangrentado los claustros de la Universidad central.

Con él van otras ocho medianías, encargadas de entretener al país durante el verano y acaso de hacer las elecciones municipales en la forma deshonrosa a que nos tiene acostumbrados la monarquía.

Nadie se explica la razón de esta extraña crisis en el momento mismo en que los voceros de los conservadores pregonaban los triunfos parlamentarios de Maura y nos atronaban los oídos hablándonos de la indestructible unidad de la mayoría. No hay para qué indagar los fundamentos de esa crisis, tan antiparlamentaria como todas las de la Restauración. El país sabe que en el bajo fondo de las fracciones dinásticas no palpitan más sentimientos que los bastardos de la ambición y de la envidia, hipócritamente encubiertos con la capa de lealtad al trono.

Por tales móviles se desarrolla la vida política en España, y sería incómodo pretender un cambio de rumbo dentro de un régimen cuyos fundamentos descansan en el privilegio y en el provecho de los que lo apoyan.

Monarquía y monárquicos han fracasado y no podrán ya recobrar la confianza de España que, por fortuna, va arrepintiéndose de la torpeza de haber entregado sus destinos en manos de niños y mujeres, que han sido y serán, en el orden político, juguetes de todas las pasiones.

Santander y Asturias; Castilla la Vieja, León y Galicia; Murcia, Cartagena y la Unión; la Mancha y Andalucía; Castellón, Valencia y Alicante.

Sobre esto aún hay que ultimar algunos detalles, pues son muchas las poblaciones que solicitarán que en ellas se celebren reuniones republicanas.

No damos cuenta de otros acuerdos relacionados con los anteriores; baste a nuestros lectores saber que la minoría hizo ayer mucho y muy bueno por la causa de la República. Todos los diputados con quienes hablamos, nos elogiaron el espíritu revolucionario que animó cuanto dijo y propuso el Sr. Salmerón.

Los reunidos salieron muy satisfechos de la reunión y muy fundamentadamente, pues los acuerdos tomados son de verdadera importancia y honran a la minoría republicana, a la que felicitamos.

títuye este fundamental antagonismo existente entre la Representación de la Monarquía y la nación.

Una excepción en Europa

Quien quiera que, sin preocupaciones de ninguna clase, contemple el estado que ha venido determinándose en toda la edad moderna en las grandes naciones de Europa, hallará que la Monarquía ha representado una aspiración y la ha realizado en todas las grandes naciones europeas. En hora temprana, al romperse los moldes de las ferradas jerarquías de la Edad media, dos grandes tipos de nación. Francia é Inglaterra, realizaron la unidad nacional, merced a la representación de la Monarquía. Por diferencias determinadas en relaciones, que sería ocioso que yo al presente expusiera, elaborándose por modo más hondo y en otras relaciones en las cuales se resolvieron conjuntamente problemas que afectaban unos al orden político y penetraban otros en el fondo de la conciencia, ha tardado más Alemania en realizar la unidad nacional; pero la ha realizado. Y, luchando con grandes inconvenientes, teniendo que derribar varios tronos y, sobre todo, aquel que parecía el ungido por la representación de la fé católica, Italia ha realizado también la augusta misión de afirmar su unidad definitiva.

Nosotros solos, en este proceso de la Historia contemporánea, dominados por los Austrias y por los Borbones, hemos sido los únicos que no hemos logrado ni realizar nuestra unidad nacional, ni afirmar con ella aquellas fundamentales condiciones de que depende la unidad común de la vida política, que es necesaria, indestructible base de una unidad de comunión social.

Yo no pretendo examinar si en esto está la base que hace imposible obra de tal trascendencia que, a generalidad de los españoles (yo quisiera, sin embargo, colocarme en excepción respecto de ellos), hemos considerado como obra realizada por los reyes católicos. Yo tengo para mí que el germen de la decadencia de España, ellos lo

pusieron; que ellos hicieron imposible la realización de la integridad de la unidad nacional; que ellos, afirmando como parte fundamental del poder político la alianza del altar y el trono, y haciendo de la funesta Inquisición una institución teocrático-política, fueron los que impidieron que en España se constituyera un alma libre en cada ciudadano y que sobre esta base se asentara el poder libre del Estado.

Pero, sea de esto lo que quiera, lo que es de todo punto incontestable es aquella siniestra confusión, por la cual vino el poder de los Austrias a ingerirse en la dominación española, hizo de todo punto imposible que se integrara el suelo de la Patria y que desde la desembocadura del Tajo hasta la del Ebro, pudiera afirmarse una nacionalidad y erigirse un Estado poderoso.

Pero todavía, sobre este lado siniestro que ha presidido a la dominación de los Austrias y Borbones, existe otra condición: aquella que, realmente, ha impedido que se desenvuelva de una manera normal y pacífica nuestra historia. Aquí se ha erigido en la organización del Estado un poder en condiciones tales, que ha llegado ya a agotarse y a constituir un Estado caduco, irreformable, que hace de todo punto imposible que las masas plásticas de la nacionalidad española encuentren órganos adecuados en las instituciones políticas del Estado. Aquí existe un poder sin pueblo y aun contra el pueblo.

La Iglesia y el Estado

Toda nuestra historia, señaladamente la del siglo pasado, se ha venido desenvolviendo en condiciones de tal naturaleza, que han hecho este antagonismo de todo punto irreductible.

Desde aquel rey, que no tiene ciertamente igual como ignominia en el proceso de la historia, Fernando VII, el cual felicitaba a las armas extranjeras cuando venían a las españolas, complaciéndose con que eso pudiera servir para el mantenimiento de la religión católica en España, hasta los últimos términos, en ese proceso de la

La jornada de ocho horas

Proposición de los republicanos AL CONGRESO

Aspiración general de los trabajadores es la jornada máxima de ocho horas.

Tiene ella un fin moral, é higiénico a la vez; lo tiene también social; satisfacerla, es dar solución parcial a una de las ecuaciones que integran el gran problema del trabajo.

Se atribuye al Estado facultades para establecer el descanso dominical, que vale tanto como limitar el número de días de trabajo a la semana.

¿Por qué no las tendrá para limitar las horas del día?

Imponer desde luego a los patronos la jornada máxima, sería justo, pero tal vez prematuro.

Establecerla gradualmente, evolutivamente, pero hacerlo de algún modo, será darles ejemplo y afianzar el éxito de la reforma.

El Estado es también patrono.

Nadie podría negarle el derecho de implantarla en su propia esfera.

«A eso camina Inglaterra, con ser el porta-estandarte del individualismo,» decía ya en 1894, aquél cuya previsión nos brindaba la paz en las colonias, y la armonía en las fábricas y talleres.

Ni es del todo una novedad, ni siquiera es peligroso.

Muchos particulares, cuyos nombres merecían figurar en un cuadro de honor, tienen espontáneamente concedida a sus obreros la jornada de ocho horas.

Algunos Ayuntamientos, entre ellos los de Figueras y Manresa, la tienen establecida en sus oficinas y servicios municipales.

El exministro de Hacienda Sr. Urzáiz, la implantó no hace dos años en las minas y talleres dependientes de su ramo.

Ninguno, que sepamos, ha tenido motivos de arrepentirse.

Por tales consideraciones, los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la aprobación del Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo. 1.º No excederá de ocho

horas al día la duración del trabajo en los establecimientos y obras del Estado, la provincia y el Municipio, ya las haga por administración, ya por contrata.

Será incluida esta condición en todas las concesiones que en lo sucesivo se otorguen por las referidas entidades y sus dependencias a favor de empresas ó particulares.

Art. 2.º El ministro de la Gobernación, de acuerdo con la Junta de reformas sociales, dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de esta ley.

Congreso 17 de Julio de 1903.

Bañill.—Pi y Arsuaga.—Vallés y Ribot.—Anglés.—Lerroux.—Nougués.—Estévez.—Salmerón.

La minoría republicana

Reunión importante

El día 18 se reunieron la mayor parte de los diputados republicanos presididos por el Sr. Salmerón.

La reunión fué sumamente fructífera y halagüeña para los republicanos.

La minoría unánimemente se congratuló del discurso pronunciado el viernes por Salmerón, a quien los diputados colmaron de calurosos y justos elogios.

El Sr. Vallés y Ribot habló con su peculiar elocuencia en el mismo sentido, diciendo, entre otras cosas, que Salmerón era un gran denominador común de las aspiraciones generales a todos los republicanos.

El Sr. Salmerón agradeció modesto los elogios a su persona y se ufano del entusiasmo y la unanimidad de miras que hay en la minoría que preside.

Después se trató de los presupuestos. Se acordó hacer un estudio de la Hacienda nacional, de los ingresos, de la tributación, de sus reformas, de los gastos, de las economías. Se dividieron esos diversos puntos para estudiarlos los diputados presentes los cuales presentarán sus dictámenes sobre cada uno de ellos.

Estos estudios parciales servirán para la discusión de los presupuestos

nacionales, parece como que pone todo su empeño en deprimirlas, y llega a formarse en la opinión de las gentes la idea de que es con frecuencia ventajoso el perder la nacionalidad española, porque el Estado, lejos de ampararla y enaltecerla la deprime y posterga ante las concesiones que se otorgan a los súbditos extranjeros. (Muy bien en la minoría republicana). Y eso viene produciéndose en condiciones de tal naturaleza que, para no recordar sino hechos recientes, me bastará evocar aquel triste, fatídico recuerdo del protocolo de 1877 en el cual se hizo en Cuba de peor condición al español que al yankee; y todavía en período más cercano, después de las tremendas desdichas de que yo habré de hablar, no ha servido el Estado para restaurar ninguna de las energías nacionales, tan profundamente quebrantadas, ni ha tenido eficacia ni en la inteligencia, ni en la voluntad para ponerlos en camino de regeneración, ni se ha hecho una sola cosa que constituya una prueba concluyente de este predominio del poder caduco del Estado, con que no parece sino que los gobiernos exclusivamente se preocupan de lo que al Estado importa, afectándoles poco lo que pueda llevar a la nación a su ruina.

La Hacienda

Todos decís que es una obra que merece unánime aplauso, la realizada en la reconstitución de nuestra Hacienda.

Pues bien, pudiera reparar que el haber mantenido y aun mejorado nuestro crédito, cosa que yo no habré de regatear a nadie y mucho menos al que ocupa tan dignamente la Presidencia, lo habéis hecho poniendo vuestra vista en lo que se refiere a la vida oficial del Estado, que no en los intereses de la nación española; porque gobernantes que se hubieran realmente movido por el que fuera común interés de la Patria, habrían aprovechado esa ocasión para liquidar con ventajas considerables nuestra deuda y vosotros, lejos de haber aprovechado esa (A la vuelta.)

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

DISCURSO

PRONUNCIADO POR

Don Nicolás Salmerón y Alonso

el 17 de Julio, en el Congreso

Señores diputados; quisiera dominar lo bastante mi palabra para expresar con claridad y concisión, conceptos y juicios basados en los hechos y elaborados con rigurosa dialéctica, y no quisiera se atribuyesen a pasión de partido, acentos de sano, fervoroso patriotismo que pueda arrancar al alma el examen de los propios hechos. Si en el curso de mi pensamiento brotan ideas y principios que trasciendan a algo que parezca especulación doctrinal, yo os invito a que no los desechéis, tomándolos como opinión de sectario, que diría el preclaro representante del tradicionalismo señor Gil Robles, sino que procuréis contrastarlo con la realidad y deducir en su vista el propio y positivo valor que alcanzan. Porque han de ser tales los juicios que me propongo formular y de los cuales se deriva no ya la situación de esta minoría, sino de aquella parte del país que está minoría representa, que determinarán lo que en relaciones irreductibles constituye esta lucha que no podéis ciertamente determinar en aquella forma, un poco irónica, con que el señor presidente del Consejo de ministros pretendía reducir la representación republicana en la otra Cámara, sino demostrándose que hay todavía aquí por desdichas de todos, para mal de la Patria, una situación en la cual aspiraciones legítimas del país no encuentran órganos adecuados ante el poder arbitrario, omnímodo del rey.

Hablando en nombre de esta minoría, he de hacerlo como órgano de una gran masa del país que viene padeciendo a los gobiernos de la Restauración, y he de procurar señalar con hechos, más que con conclusiones de mi propio, personal discurso, lo que cons-

que presente al gobierno y constituirán a manera de boceto de los presupuestos de la República.

Un examen detenidísimo se hizo también de las bases, aprobadas por el Senado, para la reforma de las leyes provincial y municipal, con el fin de discutir las detenidamente en el Congreso, presentando enmiendas a lo enmendable y oponiéndose a lo que aún con enmienda no puede pasar.

Por último, se acordó hacer una propaganda enérgica y activísima por provincias durante las vacaciones parlamentarias. Se envino en líneas generales, sobre el objeto de la propaganda y se distribuyeron los diputados para ir a las diversas regiones en donde se han de celebrar mítines. Son estas Cataluña, Aragón, Logroño, Santander y Asturias; Castilla la Vieja, León y Galicia; Murcia, Cartagena y la Unión; la Mancha y Andalucía; Castellón, Valencia y Alicante.

Sobre esto aún hay que ultimar algunos detalles, pues son muchas las poblaciones que solicitarán que en ellas se celebren reuniones republicanas.

No damos cuenta de otros acuerdos relacionados con los anteriores; baste a nuestros lectores saber que la minoría hizo ayer mucho y muy bueno por la causa de la República. Todos los diputados con quienes hablamos, nos elogiaron el espíritu revolucionario que animó cuanto dijo y propuso el Sr. Salmerón.

Los reunidos salieron muy satisfechos de la reunión y muy fundadamente, pues los acuerdos tomados son de verdadera importancia y honran a la minoría republicana, a la que felicitamos.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJÓN

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Buen número de catalanes residentes en esta villa se reunieron el otro día con el fin de tomar algún acuerdo, respecto al recibimiento que han de hacer a sus paisanos que componen los «Corros Clavés», el día que estos visiten esta localidad.

Se designó una comisión compuesta de cinco individuos, encargada de recaudar dinero para con la mitad de lo que se recaude, hacerles un regalo a los orfeonistas catalanes como recuerdo de su viaje a Gijón y la otra mitad distribuirlo entre los pobres.

El pasado domingo se reunieron en el local de la «Asociación Musical Obreira» los jóvenes que componen esta masa coral, presidiendo el acto el presidente honorario de la misma D. Miguel Ramos Carrión.

Después de breves palabras de los Sres. Ramos Carrión y del maestro Torregrosa, que también se hallaba

presente, congratulándose de la afición que los jóvenes orfeonistas demuestran por el cultivo del divino arte y dándoles ánimos para que continúen como hasta aquí, se sacaron varias fotografías de grupos de cantantes con el fin de publicarlas en la revista que el día de la llegada de los «Corros Clavés» ha de ver la luz en esta villa.

A las seis y media de la mañana de ayer se presentó en la Casa de Socorro el vecino de la Pedrera, Enrique Díaz Rodríguez que había sido agredido en dicha parroquia por otro individuo de Porceyo llamado José Infesto, en reñida tenida por ambos.

El Enrique tenía una herida incisa en la nariz y labio superior, producida con un cuchillo.

Además manifestó que su agresor le había disparado un tiro de revolver sin que le hiciese blanco.

Nos dicen que un día de estos empezarán a imprimirse los programas de festejos.

Suponemos que llevarán la fecha de 1904.

Porque como el próximo año han de ser los mismos festejos y para cuando dichos programas estén en condiciones de repartirse ya habrá pasado el verano, por eso lo decimos.

En un barracón situado en el paseo de Begoña se exhibe estos días un verdadero fenómeno.

Es un joven nacido en Austria, que cuenta 27 años de edad, de estatura regular y pesa 230 kilos.

Su cuerpo mide 2,25 metros de diámetro y los muslos cerca de metro y medio cada uno.

Dice que cuando nació pesaba «veintitres kilos».

Su madre murió al darle a luz.

Por Real Orden se ha dispuesto que el uso público de las dársenas comprendidas entre los muelles particulares de la Sociedad de Fomento del puerto de Gijón, se haga con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—Los buques que vengan de la mar podrán entrar directamente en las dársenas y amarrarse a los muelles, si sus armadores o consignatarios tienen autorización de la Sociedad para verificarlo.

Segunda.—Los buques que vengan de la mar por arribada forzosa ó con averías de importancia, podrán entrar en las dársenas y fondear en ellas, gratuitamente, aunque no tengan la autorización de la Sociedad, debiendo salir luego que pase el peligro a menos que prefieran utilizar su estancia en las mismas con arreglo a las condiciones que tenga fijadas la Sociedad.

Tercera.—Los buques fondeados en cualquier otro punto del puerto ó en el Museo esperando marea, deberán solicitarlo del capitán inspector de la Sociedad.

Cuarta.—Los buques que vengan pilotados por prácticos, no atracarán a

condiciones de la vida, que si no se las pone de concierto con otras relaciones ó con otros sentimientos de orden generoso, el interés prevalecerá, y los sentimientos generosos serán sacrificados. No os sustraigáis, no os queráis sustraer a eso que constituye ley fundamental de la sociedad contemporánea; por eso en los elementos sociales que constituyen el cuarto estado, en ese que al advenimiento a la vida trae condiciones nunca antes ofrecidas por ninguna de las fuerzas sociales, que trae sentimientos, que trae energías, que trae ideas que a todo lo pasado superan, se ha firmado como primera condición de sus justas reivindicaciones, la de tener aspiraciones nacionales. Y la vida se ha de ir desenvolviendo en esta complejidad de condiciones y elementos, de suerte que si no ponéis de par lo que al hombre le enaltece y dignifica, lo que le conviene, trabajaréis por la ruina definitiva del poder que representáis.

Todo esto que viene engendrando este vivo antagonismo entre aspiraciones sociales y la representación de los poderes públicos, ha sido agravado, tristemente agravado con el advenimiento de la restauración.

La restauración os colocó, tristes decirlo, pero a todos nos ha colocado por esa solidaridad en la cual vamos ligados a nuestra triste y funesta estrella, los que más apartados nos hallamos del poder; en la restauración nos ha colocado digo, en lo que toca al orden de las relaciones internacionales, en aquella situación en la cual, no os será dado tener más aliados ni más amigos que el Imperio de Austria y el Vaticano, y cuando todo parecía que os debía mover a orientar la vida del Estado español, en la dirección de la nueva vida, aquella que se ha ido emancipando de la Iglesia, que se ha ido secularizando, que ha ido reduciendo el imperio de la fe, dilatando el poder y la influencia de la ciencia, aquella en que el clericalismo y toda dependencia habrá de ir quedando sustituido por el organismo de la libertad y por el proceso de instituciones igualitarias, vosotros habéis unido nuestros destinos de modo que se

los muelles sin que el capitán inspector señale el sitio que han de ocupar.

Y quinta.—Los movimientos de los buques que entren ó salgan en las dársenas y los que hagan para cambiar de muelles, habrán de verificarse de acuerdo con el capitán inspector.

Mieres

Las clases reglamentarias en la escuela pública elemental de niños de Turón, en Mieres, comenzarán el día 1.º de Septiembre del año actual.

Los padres de familia, cuyos hijos hayan de matricularse, presentarán los documentos siguientes:

Instancia dirigida al Sr. Maestro, solicitando la matrícula gratuita ó retribuida é ingreso.

Cédula personal y papeleta de admisión a matrícula visada por la Alcaldía de la localidad respectiva y con su timbre móvil.

Los niños han de haber cumplido seis, siete, ocho, nueve, diez ó once años de edad.

En la sesión celebrada el día 13 del actual por la Junta de Beneficencia particular, se acordó el pago a doña Elvira Muñiz de 137,50 pesetas que le corresponden percibir por cuenta de la Obra Pía de Mieres.

NAVIA.—Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia al público para que dentro de los quince días siguientes, a la publicación del edicto en el Boletín oficial, puedan presentar solicitudes, aspirando a ella, los que reúnan las circunstancias exigidas por el reglamento.

OVIEDO

Otra vez tenemos que censurar el mal comportamiento del policía conocido por Pepe el Correo.

Sabemos que predicamos en desierto; porque, al parecer, alguien va a gusto con las picardías de ese individuo y lo mismo el Sr. Gobernador que el Inspector, en esto, como en otras cosas, no hacen sino atenerse a las recomendaciones y conveniencias de ciertas gentes.

Sea como quiera, nosotros cumplimos con nuestro deber advirtiendo una vez más que actos como los que a menudo realiza el Correo van en desprestigio de la autoridad.

Anteayer, se empujó en llevar detenido a un joven, después de sacarle de una tienda de la Puerta Nueva baja, sin motivo alguno y sin que, al cachearle, le encontrara ninguna arma. Tan arbitrario era el caso, que la gente se opuso y el mismo municipal advirtió al policía que aquello no estaba bien hecho, ya que el muchacho no había cometido ningún delito ni dado el mo-

fundieran la sangre del representante tradicional de la Corona de España, con aquel Imperio histórico, resto medioeval, que no ha alcanzado a poder constituir una nación y que tiene sólo la vida exterior oficial de un Imperio.

Austrias y Borbones

Y fundiendo sangre de Austrias y Borbones habéis llegado a ligar los dos términos que marcan nuestra triste, abominable decadencia. (*Muy bien en la minoría republicana.*) No parece sino que hay algo en esto que preside a nuestro infausto destino, porque cuando era necesario vivificar y alentar los poderes del Estado en la corriente de las inspiraciones modernas, vosotros no habéis tenido más inspiración que el Vaticano, ni habéis pensado en que pudiera salvaros de los graves conflictos que os deparaban seculares torpezas, más que beatíficas bendiciones, en las cuales solo pueden flar aquellos que creen que con rogativas se provoca la lluvia benéfica sobre los campos. (*Muy bien en la minoría republicana.*) Y como si eso no bastara habéis llegado en vuestra torpeza incalificable, a pesar de los requerimientos de aquel que representó en ese partido liberal el espíritu del tradicional partido progresista, a ligar vuestros destinos, los destinos de los que representan el poder real, con un caudillo carlista que jamás reinará en España, cualquiera que sea la condición que pueda deparar la ley de la naturaleza en la sucesión del Trono. (*Muy bien en la minoría republicana. Rumores.*)

(El señor presidente: Proclamada la indiscutibilidad del Trono aquí, ruego al Sr. Salmerón que no siga por ese camino.)

Señor presidente, en uso de lo que entiendo un perfecto derecho, llegando a aquel límite que, por conocerlo he de procurar no traspasarlo, he juzgado lo que he estimado conveniente juzgar porque tengo para ello no sólo el derecho, sino el indeclinable deber, dada mi representación en esta Cámara.

Siguiendo en este orden de consideraciones en que yo he tenido el honor de anunciar la que estimo que ha de ser actitud de la mayor parte de los

no por pretexto para que se le detuviera. Esto no puede consentirse. Pepe el Correo está procesado por abuso de autoridad que indebidamente sigue ejerciendo; se le ve por ahí en estado poco sereno y persigue a quienes no le satisfacen sus caprichos ó sus vicios, en tanto mima a los que son benévolos ó sabe él que cuentan con influencias.

Vamos, que es un mal agente de la autoridad y que un día va a dar lugar a algún disgusto. Si ese es el propósito de los señores Gobernador é Inspector de Vigilancia, que buen provecho les haga. Pero digan luego que no se les ha avisado.

Una pobre mujer entró en el portal de la casa de los Sres. Zalloña, en la calle de Uría, para doblar unos cuantos periódicos y entregárselos a un desgraciado ciego, hijo de aquella, para que los vendiera.

Acertó en esto a bajar el criado de la casa; y sin dar tiempo a que la mujer recogiera los periódicos que tenía en el suelo, la golpeó, causándole contusiones en un codo y en una pierna, estropeándole, además, parte del papel.

La gente que pasaba protestó de la fiera del criado, y se promovió con tal ocasión un escándalo más que regular, en el que intervino el municipal, que condujo al cuartón al agresor a petición de las personas que habían presenciado la poco decorosa escena.

Debe aprender el criado ese, que el celo por el buen servicio no se demuestra a golpes, sino con formas corteses, sobre todo si se trata con mujeres, siempre respetables, cualquiera que sea su condición social.

Ha sido nombrado Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, nuestro querido amigo y correligionario D. Leopoldo Palacios Morini, alumno distinguido que fué en nuestro centro docente.

Sabe el Sr. Palacios cuánto se le quiere en esta casa, y excusamos manifestar que tal nombramiento nos ha producido gran satisfacción.

Le felicitamos cordialmente por este acto de justicia debido a sus méritos.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de la reina madre, ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos y no funcionarán los tribunales.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, se ha recibido para su entrega al interesado un título de Licenciado en Medicina, expedido a favor de D. Juan Buyos Riset.

Nuestro distinguido amigo el Senador por las Económicas del Noroeste, D. Rafael María de Labra, visitará durante las fiestas del Apostol a Santiago de Galicia.

elementos liberales de España, la que estimo que habrá de ser una definición acabada y perfecta de posiciones que se tomen por todos aquellos que no quieran, todavía entrando ya en el siglo vigésimo, ver restaurada la funesta alianza del altar y el trono y en representación aquello que manchará nuestra historia.

Por no haber sabido atenerse a las condiciones que le impusieron, de una parte el derecho, de otra lo sagrado de la imposición de la fuerza, yo habré de decir que no tenéis ni podéis tener los gobiernos de la restauración, prestigio ni poder para hacer que prevalezcan en el Estado de España, representaciones que se han hecho absolutamente incompatibles con el espíritu de la Nación.

(El señor presidente: La ley constitucional es respetable.)

Señor presidente, todo eso es el proceso de la historia, mientras el pueblo lo quiera y mientras la fuerza que en el pueblo se engendra lo respeta; porque, ¿dónde está la legitimidad del poder que existe si no en la insurrección de Sagunto?

(*Muy bien, muy bien en la minoría republicana.*) (Interrupción presidencial ruidosa.)

Yo, señor presidente, no he de hacer aquello que yo no estimo digno de mi representación pero todo lo compatible con ella lo habré de hacer en estricto cumplimiento de mis deberes, en perfecto ejercicio de mi derecho.

(*Vuelve el presidente a interrumpir.*) Podrá el señor presidente apelar a la mayoría para que trate de ahogar mi voz.....

(*Escandalosa interrupción del presidente y de la mayoría.*)

Ya hice antes toda protesta, no necesito reiterarla; a lo que yo tengo incontestable derecho aquí, es a juzgar a todos menos a uno personalmente al rey; y como no hay más límite que ese, yo voy a juzgar a todos, porque aquí no hay más que una sola inviolabilidad por la Constitución, ni más respetos que a mí me imponga el Reglamento que ese.

(El señor presidente: El reglamento impone el respeto al Trono. De todos

Los alumnos de ambos sexos de la escuela de música darán un concierto en obsequio al Ilustre senador.

Le ha sido concedida la Gran Cruz del mérito militar a nuestro paisano el Subintendente D. Baldomero González Llana.

En el Campeonato de tiradores de España celebrado en Madrid ha obtenido el segundo lugar, el joven probador de armas de la Fábrica de la Vega D. Jaime Gómez, al cual damos nuestra enhorabuena.

Creemos muy conveniente poner en conocimiento del público, que el plazo para adquirir las cédulas personales sin recargo alguno, termina el día 31 del presente mes de Julio.

Por una equivocación en el ajuste de la primera plana, aparecen al final de la tercera columna, después del artículo de fondo que termina en «juguetes de todas las pasiones», unas líneas que no pertenecen al artículo sino a la relación de los acuerdos de la minoría republicana, los cuales van en la segunda página.

Ténganse, pues, por no puestos en la tercera columna.

Hoy comenzamos a publicar en folletón, por ambas caras, el portentoso discurso del Sr. Salmerón, bien digno de ser conservado como modelo de elocuencia y como señal y guía segura del derrotero que España debe seguir si quiere regenerarse.

Sr. Alcalde: El Ayuntamiento había acordado colocar una acera en la calle de la Luneta, y, en cumplimiento de tal acuerdo, se dió orden de llevar los materiales necesarios al sitio mencionado.

En efecto, allí han estado una porción de tiempo y cuando ya todos creían llegado el momento de dar comienzo a la colocación de la acera, son trasportadas las losas a otro sitio, dejando únicamente algunas, que en la forma que están dispuestas sirven para que los niños de aquella calle se rompan alguna pierna al pretender jugar sobre ellas.

De modo, que el Sr. Pérez Ayala debe ordenar, ya que no la colocación inmediata de la acera, que es lo natural y justo, que desaparezcan las pocas losas que allí quedan, y de esta suerte evitará que ocurra alguna lamentable desgracia.

Anteayer domingo a las ocho y media de la noche se intentó cometer un robo en la casa que en la calle del Aguila habitan las Sras. de Faes.

La ladrona, que es una criada, aprovechó la circunstancia de hallarse las citadas señoras veraneando, y con un llavín que poseía, abrió la puerta y se

los lados de la Cámara salen voces. En las tribunas la agitación es inmensa. Al Sr. Villaverde le es imposible reducir el escándalo que provocan sus palabras.)

Pero, señor presidente, por la extensión de semejante respeto podría creerse que al rey traidor no le pudiera juzgar un diputado español porque era el bisabuelo del rey actual. Hay un límite como he dicho, y a ese límite me atengo.

No habrá pasión política, en los juicios que yo trate de formular y si la hubiese yo rectificaré, pero al príncipe borrón de la Historia de quien viene el poder que actualmente le ostenta ¿cómo no he de juzgarle y calificarle?

Y a aquellos que han ensangrentado nuestro campo, cometiendo bárbaros atentados para hacer imposible que España entrara en el camino de la civilización moderna ¿cómo no he de decir que al unirse con ese trono han llevado una alianza funesta que sancionará y castigará la historia?

(El Sr. Gil Robles: ¿A quien se refiere S. S.? El Sr. Mayner: Puesto en pie y a grandes voces le increpa diciendo: ¡A Caserta!) (*En este momento se arma un escándalo estupendo. El presidente agita violenta é inútilmente la campanilla, hasta romperla. Los espectadores de las tribunas increpan a los diputados de la mayoría. El escándalo es imponente.*)

Discutiré con el Sr. Gil Robles, cuando a bien lo tenga sobre este asunto; y al señor presidente le ruego que si algún hecho de los que yo expongo le parece dudoso ó obscuro me requiera para su explicación y yo lo explicaré claramente.

Las catástrofes nacionales

Con estos precedentes, señores diputados, con esa triste, deplorable tradición, fundada en la alianza del altar y del trono, bajo el imperio de Austrias y Borbones, llegó a producirse en España una situación que ha tenido en breve proceso de tiempo, aquel triste funesto desenlace, que ha hecho pesar para siempre a la historia las legendarias grandezas españolas.

(*Se continuará*)

dedicó tranquilamente á efectuar sus operaciones.

El hecho hubiera terminado sin incidente alguno, si no fuera por que la casualidad hizo que el Sr. Cima, hijo político de la Sra. Faes, se presentara en la casa, y al notar que una persona trataba de esconderse, llamó gente, y la infiel doméstica fué detenida.

Interrogada contestó que sólo se había apoderado de una blusa y un vestido.

Como puede suponerse la aprovechada sirvienta fué pues, á disposición del Juzgado.

En la noche del sábado, varios zulus han arrojado al canal que la «Electra asturiana» construyó en Puerto para el suministro de energía, dos vagonetas de las que se utilizan para el arrastre de materiales en las obras del ferrocarril Vasco-Asturiano.

No es la primera vez que ocurre cosa semejante, de la que son los primeros en protestar los vecinos de Puerto; y hay que poner todos los medios para evitar que se repita; no solo por el daño que puedan causar á la industria, sino también por bien de los bárbaros autores de tal hecho, que ignoran, por lo visto, la grave responsabilidad en que incurren.

En la mañana de ayer, acaeció una tremenda é inesperada desgracia en el Laboratorio químico municipal. El director de éste D. Elías R. Jimeno, estaba como todos los días, haciendo análisis en su gabinete y, según parece, quedó muerto repentinamente, por efecto de un colapso cardíaco.

Nadie se apercibió de la desgracia hasta que, próxima la hora de comer, fué á buscarle una persona de su familia; pues celebrando ayer su fiesta onomástica, le esperaban algunos convidados.

Renunciamos á describir la triste escena que se desarrolló en la oficina del Laboratorio municipal al ver al Sr. Jimeno exánime, en la misma butaca en que se sentaba para realizar sus experiencias.

A poco se presentó el Juzgado y el médico forense, quien apreció enseguida la causa de la muerte; por lo que no se retiró de allí el cadáver, constituyéndose el Laboratorio en capilla ardiente, en la que hicieron guardia durante la noche varios profesores del Instituto, compañeros del Sr. Jimeno.

Sentimos de veras la horrible desgracia que agobia á la familia del Químico municipal y Catedrático del Instituto, y la deseamos resignación para sobrellevarla.

El día 5 de Agosto próximo á las doce de la mañana se celebrará en la Fábrica militar de Harinas de Valladolid el concurso para adquirir dos vagones de carbón mineral del llamado galleta lavada de primera para calderas, con un total de 200 á 220 quintales métricos, y uno del llamado cribado, con un total de 100 á 110 quintales métricos.

Se ha adjudicado definitivamente, como mejor postor, á D. Luis Asenjo y

Redondo, la subasta de construcción del trozo primero de la carretera á Cornellana.

El rematante se compromete á ejecutar la obra en el plazo de cuatro años por la cantidad de 274.886,93 pesetas, habiendo obtenido, por tanto, el Estado un beneficio de 34.422,99 pesetas.

Se ha concedido á D. Pelayo G. Olay, representante de la Sociedad «The Asturiana Limited», autorización para establecer una línea de conducción eléctrica en terrenos de dominio público, en el concejo de Cangas de Onís.

El Sr. Gobernador civil de Santander interesa del de esta provincia, que ordene se proceda á averiguar el paredero de un niño llamado Francisco Román Villanueva, de 13 años de edad, que debe encontrarse en compañía de un individuo llamado Manuel Belmonte y su esposa Francisca Chacón.

El padre del mencionado niño trata de rescatarle por haberse enterado de que es objeto de malos tratos por parte de dicho matrimonio.

El Sr. Gobernador civil ha impuesto 75 pesetas de multa á un vecino de Mieres, por blasfemo y escandaloso.

La vecina de Berriz (Vizcaya), Dominica Vergara, ha interesado del Gobierno civil de esta provincia noticias exactas de su hijo Juan Arnoriaga Vergara, que residía en Gijón; pues un compañero suyo dijo á la mencionada mujer, que había sido muerto de un tiro, en el mes de Diciembre último.

Por la Depositaria-pagadora de Hacienda de esta provincia se hallan puestos al pago para mañana los siguientes cheques:

- D. Manuel Florez, 18.977,44 pesetas.
- D. Marcelino G. Pola, 3.938,64.
- D. Baltasar Santos, 452,76.
- D. Fernando González, 161,17.
- D. José Ramón Mariño, 11.009,07.
- Sociedad Popular ovetense, 786,93.
- D. Aniceto Sela, 336,38.
- Sr. Depositario-pagador, 267,24.

Caja de Depósitos

- Ayuntamiento de Noreña, 19,50.
- Idem de Avilés, 25.
- D. Ramón Díaz de Laspra, 160.
- D. Francisco Alvarez, 65.

Se nos asegura que entre conocidas personas de Gijón y otras de esta capital se ha formado una Sociedad con objeto de dar dos corridas de toros en las próximas fiestas que aquí han de celebrarse con motivo de las ferias de San Mateo.

Uno de estos días quedará cerrado el contrato en lo que respecta á ganado y cuadrillas, y entonces seremos más explícitos.

Unos raterillos de los muchos que pululan por esta insula de Pérez Moso, á pesar de sus disposiciones, escamotearon á un vecino de la inmediata parroquia de Bendones, unas nueve pe-

setejas en plata y algunas monedas en cobre.

Los ladronzuelos fueron detenidos por los guardias municipales.

Tribunales

El Jurado de Infiesto conoció ayer en la Audiencia de dos causas instruidas en el Juzgado de aquel partido.

En la primera compareció, acusado del delito de tentativa de robo, Segundo Eulogio Inceras, que ya anteriormente había sido penado por varios delitos de hurto.

Practicadas las pruebas, y después de los informes del Ministerio público representado por el joven Abogado fiscal sustituto, Sr. Argüelles (D. Armando) y del defensor Sr. Agudé, hizo el resumen el Presidente Sr. Victorio, retirándose seguidamente el Jurado á deliberar.

Este emitió veredicto de inculpabilidad y la Sala dictó sentencia absolviendo libremente al Inceras.

Como responsable del delito de sedición compareció una vez terminado el anterior juicio Paulino Crespo, y como todas las pruebas fueron favorables á éste, el Fiscal retiró la acusación, á cuya pretensión se unió el Abogado defensor, Sr. Arango.

En su vista la Sección de derecho dictó auto de sobreseimiento libre.

La Gran Enciclopedia francesa es el mejor Diccionario de Ciencias, Letras Artes é Industrias. Véase el anuncio en cuarta plana, Treinta y un volúmenes, de 1200 páginas cada uno, con multitud de grabados y mapas en colores. Pídanse prospectos y muestras á la Administración de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

LA ACTIVA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
Rúa, 8, entresuelo

Espectáculos

Salón de Actualidades

(PASAJE)

Compañía cómico-lirica

Bajo la dirección de D. Antonio Nicuesa

- Primera sección, á las nueve y media.—«Berrugón».
- Segunda sección, á las diez y media.—«El chaleco blanco».
- Tercera sección, á la once y media.—«¿Quién fuera libre!»

Gran Café de Madrid

Salón de Conciertos

Compañía Cómico-Lirica.

Director primer-actor D. José Morcillo

Funciones para hoy

- 1ª sección.—Alas nueve y media.
- 2ª sección.—Alas nueve y media.

Los baturros

- 3ª sección.—Alas once

El Puñao de rosas

NOTA.—Mañana miércoles estreno en este salón de la obra titulada «La Indiana» y en breve «Ciencias Exactas».

**Información
Telegráfica**

(De nuestro corresponsal especial)

LOTERIA

Madrid 20

En el sorteo de la Lotería nacional verificado hoy, fueron agraciados con los premios mayores los números siguientes:

Con 140.000 pesetas el número 1.630, en Madrid.

Con 70.000 pesetas el número 80.701, en Santander.

Con 35.000 pesetas el número 19.022, en Barcelona.

Con 3.000 pesetas los números 4.913, en La Unión; 6.440, en Alicante; 3.877, 1.186, 17.504, 24.230 y 7.093, en Madrid; 12.927, 20.442, 30.178 y 12.581, en Barcelona; 4.076, en Dos Hermanas (Sevilla); 26.620, en Málaga; 16.290, en Villena (Alicante); 27.771, en Padrón (Ourense); 12.087, en Alcalá; 5.976, en Algeciras; 18.995, en Sevilla; 2.405, en Zamora; 23.451, en Santiago; 25.612, en Santander; 12.730, en Osuna y 25.523, en Pamplona.

Madrid 20

A las once juró el nuevo ministerio, compuesto en la siguiente forma:

- Presidencia, Villaverde.
- Gobernación, García Alix.
- Hacienda, Besada.
- Gracia y Justicia, Santos Guzmán.
- Estado, Conde de San Bernardo.
- Marina, Cobián.
- Instrucción pública, Bugallal.
- Agricultura, Gasset.

Al acto faltó el ministro de la Guerra, Sr. Martitegui, que se halla en Cestona.

Madrid, 20.

Villaverde ha expresado á los periodistas que confía en que se le tratará con benevolencia y con justicia.

Aseguró que procurará hacer cuanto redunde en beneficio de la Patria.

Por último dijo que no se admitirán dimisiones.

Madrid 20

Mañana llegará Martitegui. Se asegura que el marqués de Pidal será nombrado gobernador del Banco Hipotecario.

También se indican: á Sánchez Guerra para gobernador del Banco de España; Burell para la Dirección general de Obras públicas y Prado para la de Agricultura; y Alba para la Subsecretaría de la Presidencia.

Madrid 20

Los fusionistas dicen que el nuevo Gobierno es tal, que el miedo no le permite presentarse á las Cortes.

El Sr. Salmerón ha declarado, que es inconcebible lo ocurrido.

Afirmó que de éste Ministerio se puede decir todo, desde lo grotesco hasta lo anticonstitucional.

Los ministeriales siguen echando pestes contra el nuevo Gabinete.

Madrid 20

A pesar de la decisión del Gobierno, casi todo el alto personal ha insistido en que se le admita la dimisión.

Según la nota oficiosa en el Consejo de ministros celebrado hoy, el Sr. Villaverde resumió las causas y el resultado de la crisis, declarando que la lamentaba profundamente.

Hizo constar que el Sr. Silvela le había obligado á aceptar el encargo de formar Gabinete.

Explicó la labor actual del Gobierno diciendo, que debía consistir en preparar para la próxima sesión de las Cortes una completa reorganización económica.

La muerte del Papa

Madrid 20

A las cuatro de la tarde falleció el Papa.

El lecho mortuario hallábase rodeado por los médicos que le asistieron, por los Cardenales y por todos los Embajadores extranjeros.

El fallecimiento se ha comunicado á todas las potencias.

Madrid 20

La «Gaceta» de mañana publicará el decreto de suspensión de las Cortes.

La representación Central de tiro, nombró para el concurso internacional que se celebrará en Francia á D. Jaímen Gómez probador de la Fábrica de armas de Oviedo.

LAZARO

Ama de cria

Se necesita una para encargarse de criar un niño en su casa. Darán razón en la calle de Covadonga (estanco del Medio), núm. 52, 2.º piso.

Venta en Nava

Se venden en dicha villa y en sitio pintoresco, dos casas y una huerta contigua. Entenderse con el Procurador de Cangas de Onís, D. Fernando Fernández Rosete.

Imprenta LA ECONOMICA
OVIEDO

La Estrella
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Seguros sobre la vida

LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones á prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado

Para condiciones y primas dirigirse al

BANCO ASTURIANO

Seguros marítimos Seguros contra incendios

CAPITAL SOCIAL
Pesetas, 10.000.000

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA
Pesetas 12.000.000

Administración de Oviedo
BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOLA
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
SUBDIRECTOR EN ASTURIAS
Edmundo Lacazzete
5, RUA, 5.—OVIEDO
Agencia en todos los concejos

A los señores viajeros

Que se dirijen á Covadonga y otros puntos de la parte oriental de Asturias, encontrarán en Arriondas, en la casa más inmediata de la Estación propiedad del Sr. Vela, Fonda, Restaurant y coches de alquiler á precios módicos

De esta manera los viajeros que se dirijan á Covadonga y otros puntos no serán engañados en ninguno de los dos servicios.

La casa tendrá á disposición de todos los viajeros un rippert en la Estación, para el servicio de los mismos, á todas las horas de tren para conducirlos á la Fonda.

Se vende

una escopeta de fuegos centrales de dos cañones núm. 16 con triple cierre.

Un perro de caza amaestrado de seis años.

Una perra de raza Setter, de 16 meses de edad. Un cachorro también de caza raza Setter de 3 meses.

Entenderse con Paulino Alvarez, en Mieres, Requejo.

Máquina de coser

Se vende una de brazo estrecho, giratoria, «Singer» en buen uso y á precio moderado.

Para más detalles, dirigirse á José Lugones en Molina (Trubia).

A los que tengan organillo

Se necesita uno de manubrio los días 24, 25 y 28 del mes actual.

Informarán D. Joaquín Bernal, Sama de Langreo.

LA PRESERVATRICE

La más antigua Compañía de Seguros de Accidentes del Trabajo

FUNDADA EN 24 DE JULIO DE 1864 Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1901

Dedicada exclusivamente al ramo de Accidentes

Capital: 5.000.000 de francos con ingreso de la cuarta parte

Domicilio social en su Hotel-Rue de Londres, 18, PARIS

Accidentes liquidados en 31 de Diciembre de 1902: 840.000

Importe de las indemnizaciones pagadas en esa fecha: 70.000.000 de francos.

Principales operaciones de la Compañía

Seguros colectivos.

Seguros individuales.

Seguros de los Cuerpos de Bomberos.

Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.

Seguros contra los accidentes de caza y bicicletas.

Seguros contra los accidentes causados á terceros.

Seguros agrícolas.

Seguros de Farmacéuticos.—Estos seguros garantizan os farmacéuticos contra la responsabilidad civil en que puedan incurrir por error cometido por ellos ó sus ayudantes en la preparación y suministro de los medicamentos.

Representante en la provincia

BALDOMERO ARGÜELLES
CALLE DE PIDAL, 4, 3.º—OVIEDO

AGUAS DE BORINES

Eficacísimas en las enfermedades del estómago, hígado y vías urinarias y respiratorias; y muy útiles en el herpetismo de la piel y mucosas y en la anemia.—Superando á todas las similares, resultan verdaderamente maravillosas el estómago, hígado y riñones.

GRAN Establecimiento, con la más completa instalación hidroterápica y de hospedaje.—ITINERARIO. Ferrocarril hasta Villamayor-Borines; de allí en coche por carretera que constituye delicioso paseo, los cinco kilómetros hasta el Balneario. LA TEMPORADA comienza el 15 de Junio.—MEDICO-DIRECTOR: don Arturo P. Fábregas de Madrid: especialista en enfermedades genito-urinarias, nariz, garganta y oídos.—Venta de aguas en todas las farmacias.

